

EDITORIAL

En el presente *Actualidad Jurídica* informamos sobre el vencimiento de la prórroga otorgada en la Resolución N° 024/12 dictada por el Ministro del Poder Popular para el Deporte, en cuanto al pago del aporte al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.910 del 26 de abril de 2012.

Les recordamos la importancia para nosotros de sus comentarios y sugerencias para hacer de *Actualidad Jurídica* un instrumento de utilidad para todos ustedes. Nuestro boletín contiene material para fines de información general solamente; no constituye un análisis completo de las materias tratadas y no deberá ser considerado como asesoría legal. En caso de no estar interesado en recibir el presente boletín o desear que sea otra persona de su organización quien lo reciba, envíenos un mensaje por correo electrónico a orepresas@ttn.com.ve o a través de nuestros faxes 0212-9531053/8365/7583.

NORMATIVA

Resolución mediante la cual se prorroga el lapso para la declaración y pago al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.910 del 26 de abril de 2012

Se prorrogó por 25 días continuos contados a partir del 1° de mayo de 2012, el lapso para pagar el correspondiente aporte al Fondo; a todas las empresas u otras organizaciones públicas y privadas que

hayan cumplido con su obligación de declarar para el 30 de abril de 2012.

En tal sentido, dicho lapso **vence el próximo viernes 25 de mayo de 2012**, por lo cual las empresas precisadas al cumplimiento de la obligación tributaria, deberán efectuar el pago del aporte en las siguientes instituciones bancarias: Bicentenario, Banco Universal; Banco del Tesoro, Banco Universal y Banco del Pueblo Soberano, los pagos deberán realizarse en cheques de alguna de las entidades bancarias mencionadas anteriormente, en dinero en efectivo o mediante cheque de gerencia emitido por cualquier entidad bancaria; este último método de pago solo tendrá recepción en las taquillas (a nivel nacional) del Bicentenario Banco Universal.

Visite nuestra página en Internet:
www.tpn.com.ve